

cion Bobozarigame y que le bautizaron en la mision de las quatro Cienegas, donde estaba agregado y esto responde. ¿Preguntado que á donde fué cogido de los españoles y á qué efecto salió de su tierra y en qué intento y con qué indios y naciones se habia juntado, á que responde que el salió de su tierra con el indio llamado el Capitan Salvador de nacion Colorado y con otro Capitan llamado Marcos de nacion Odame con algunos indios y tras dos naciones llamados los Itocas, Idedepos, y que salieron de su tierra con intencion de matar y robar á los españoles que topasen por los caminos que de dicho Reino de Leon, Saltillo, Parras y otras partes salen á los Reales de minas de Zacatecas y Sombrerete como con efecto lo lograron en el portezuelo que llaman de San Juan, que mataron á un hombre que iba con una muger, matandolo á el y dejandola á ella viva y á un muchacho y con intencion de preguntarle á la susodicha que qué decian los españoles de ellos y con esta noticia despacharla á ella á su tierra para lo qual tenian ya prevenidos dos caballos que se habian coxido en Patos, y quedarse la demas gente para llevarse la caballada que pudiesen de dicho puesto de Patos y Villa del Saltillo y esto responde."

¿Preguntado, que qué Capitan ó Capitanes de los mencionados en la pregunta antedente ó que indios son los mobedores y perturbadores de la paz y que hacen cabeza para hacer tantas muertes, daños y robos asi en los españoles como en llevarse la caballada, á que responde que el indio Don Pedrote es el Capitan principal y causa de todos los daños que han sucedido por que á el es quien ha despachado las esquadras y han hecho semejantes daños, y que de presente tiene combocadas á su devocion las naciones siguientes—los Colorados.—Tocas.—Odames.—Dedepos.—Cavezaz.—Pies de Venado.—Iboquiba.—Conianes.—Bajamares.—

Sodomamara.—Bidamamara.—Boquillurimamara.—Comajeme.—Guimutiquimamara, Mayos, Pinaacama.—Quechales.—Manos prietas.—Bocoras.—Maqualistaca.—Y que entre estas naciones se junta siempre un indio llamado Gasparillo de la nacion manos prietas. Y que todas las naciones combocadas asaltaron una requa en el camino del Parral que llevaban mercancias y la robaron, juntandose tambien los indios que llaman los Tobosos y que todas estas naciones son las que hicieron las muertes donde llaman la Sabanilla y son los que han llevado la caballada y mulada de la hacienda que llaman de Caopas que es del Capitan Juan de Oviden y la caballada de Patos y que estos mismos fueron los que embistieron y dieron en la mision de Contotores y los que se han llevado la caballada del Saltillo y demas partes. Y esto responde."

Fuele preguntado ¿que por qué parte será mas apropiado para ir á dar á la tierra de los dichos indios de las naciones que ha mencionado para ver si se quieren dar de paz y hacer las demas diligencias que para este efecto convengan? á que responde que no es asertado el ir por la provincia de Coahuila y que el guiará con fidelidad la compania para que se puedan prender algunos de dichos indios porque no es posible que esten todos juntos y que al decir que no vamos por la dicha provincia es porque los indios de Nadadores y Contotores tienen mucha amistad y se comunican con Don Pedrote y todas las demas naciones que tiene referidas y que sabiendo se hace esta jornada contra ellos les hande avisar, con que no se hade poder lograr ningun lance.—Y declara mas este confesante que el indio llamado Don Dieguillo de nacion quechal es quien se comunica con el dicho Capitan Pedrote y que de los robos que se hacen en los caminos parte dicho Don Pedrote con el en el puesto de Nadadores y bailan la caballera de los que matan, y que aunque parece que el



dicho Dieguillo cuida de los españoles no lo hace así sino que hace aquella apariencia de cuidarles porque entiendan que él está de paz y es amigo de ellos, y que no se comunica con los alzados, siendo así que él les avisa de todo y que este indio á solicitado y solicita tener amistad y hacer paces con los indios de la Caldera que esto lo hace por medio de dos indios que suelen acudir á la hacienda de Patos, llamado el uno Juan Ramos y el otro Nicolacillo, y que estas diligencias las hace para agregar dichos indios de la Caldera y juntarse con los contadores y demás indios de Nadadores para hacer todo el daño que pudiere á los españoles y esto responde.”

“Fueronle hechas otras preguntas al caso tocante y concerniente y se le prometió que de jurar la compañía con toda legalidad le seran perdonados sus delitos y le dará la libertad, á que respondió que lo hará como lo tiene prometido, y que esta es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene siéndole leído al interprete y dándosele á entender á dicho indio Domingo y se afirmó y ratificó en su declaración, no firmó ni el interprete por no saber, lo firmé con dos testigos de asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el Pueblo de San Francisco de Coahuila en diez y seis días del mes de Noviembre de mil seiscientos ochenta y siete años, el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan de esta dicha provincia, dijo que por quanto en conformidad de la confesion del indio Domingo contenido en las fojas antecedentes y de la promesa que hizo de guiarnos con toda fidelidad á dar en las rancherías de los enemigos mencionados en su dicha confesion, salió con la compañía de los soldados

(1) Auto de la jornada.

que tenía en la dicha hacienda y nos guió el dicho indio hacia la parte del poniente como en distancia de quarenta y cinco leguas en donde estaban ranchados los indios llamados colorados y los tobosos coligados con el indio Don Pedrote y del asalto que les dimos se mataron cinco indios en la refriega que con ellos tuvimos, que fué á onse del corriente y los demás juyeron no pudiendo ser habidos por haber ganado la sierra estando este día la compañía dando agua á los caballos, nos salieron mas de treinta indios á impedir la agua, acometiendonos con grande impetuo á que se hizo la defensa necesaria y por estar el aguaje á la misma sierra muy acomodado para la defensa de ellos por estar subidos en peñas no pudimos cojer ningun indio; hirieron al Alferéz, Alonso de Leon y su caballo aunque no de riesgo y á Juan de Leon le mataron el caballo y mediante la diligencia que se hizo mataron un indio los soldados que no se pudo conseguir otra cosa por la aspereza de la sierra, por lo qual y en feé de la palabra que di al indio Domingo le di la libertad en este paraje, mandandole que fuese á ver los dichos indios que se habian retirado á la Sierra y que los llamase, que yó los recibiria de paz y les perdonaria sus delitos, y que haciendolo así les entregaria dos muchachas que estaban en este dicho pueblo de Coahuila, que se decia eran de su nacion y les haria muy buen tratamiento. Y para que en todo tiempo conste de lo sucedido en la dicha jornada lo mandé asentar por auto y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el pueblo de S. Francisco de Coahuila en veinte y tres días del mes de Diciembre de mil seiscientos ochenta y siete años el General Alonso de Leon Gober-

(1) Auto de la muerte del indio tlaxcalteca en las minas.



nador y capitan del presidio de esta dicha provincia, digo que por quanto ayer que se contaron veinte y dos del corriente salieron de este dicho pueblo dos indios tlaxcaltecas llamados uno Juan Barretero y el otro Salvador á trabajar una mina de las que estan en el cerro, que está como dos leguas de este dicho pueblo y atento á que se tardaban, habiendo de volver luego, estando con recelo no les hubiesen acometido algunos indios sali oy dia de la fecha á buscarlos á la dicha mina, y antes de llegar á la boca de ella, divisamos los dos caballos los cuales dejando á ellos, vimos que estaban muertos á flechazos, y subiendo asta la boca no hallamos á ninguna persona, y de hay un rato salió de dentro de la mina el dicho Juan Barretero mui sobresaltado y nos dijo, como ayer estando sacando lumbre llegaron unos indios y les fueron acometiendo á flechazos de improviso que apenas tuvo lugar de poder ganar la boca de la dicha mina en donde se ha estado metido adentro hasta ahora que oyó él el ruido de nuestra llegada y reconociendonos en el habla y que eramos españoles se habia atrevido á salir, y que el dicho Salvador su compañero habia arrancado á huir al cerro arriba, con cuya noticia lo salimos á buscar y á poca distancia lo hallamos muerto á flechazos y desnudo, y que le habian quitado parte de la cabellera, con lo qual lo hize traer á este dicho pueblo para que se le diese sepultura eclesiastica, y se hicieran las diligencias para descubrir los agresores de este delito para proceder contra ellos, como convinere de derecho y lo firmé con los testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el pueblo de San Francisco de Coahuila en veinte y seis dias del mes de Enero de mil seiscientos

(1) Auto de la relacion que me hizo Juan de la Cruz.

ochenta y ocho años, el Gral. Alonso de Leon gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia, digo, que por quanto habiendo salido los dias pasados al pueblo de Sata Maria de las Parras para traer la nacion de indios contotores que se habian retirado de su mision para poblarla de nuevo y que esten reducidos y pacificados, y debajo de doctrina y á la obediencia de su Magestad, hallé en el dicho pueblo un indio llamado Juan de la Cruz, quien se crió con los dichos contotores, ladino y cristiano, el qual me hizo relacion diciendome que me convendria mucho el que luego me viniese con mis compañeros á esta dicha provincia en donde hallaria quatro indias que habia enviado Don Pedrote y los Cabezas á pedir la paz por que la querian dar y agregarse á los españoles, pero que me advertian que aunque pedian la dicha paz en Coahuila donde estarian asta el tiempo de la tuna y alli procurarian hacer las amistades con los indios de la Caldera y que con eso se alzarian todos juntos y darian sobre los españoles. Y que el dicho Juan de la Cruz bendria mui breve á este dicho pueblo para solo saber y inquirir todo lo que hablaban para darme cuenta y que hacia dos años y medio que el dicho Don Dieguillo andaba solicitando la dicha paz por medio de dos indios que suelen entrar á la hacienda de Patos llamados el dicho Juan Ramos y el otro Nicolasillo, y para que en todo tiempo conste de la dicha relacion y por ser el dicho Juan de la Cruz indio fiel y que se le debe dar crédito lo puse por auto para pasar á mayor averiguacion sobre las dichas paces que pretende el dicho Don Dieguillo, y lo firmé con los testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) En el dicho Pueblo de San Francisco de Coahuila

(1) Declaracion de las dos indias Antonia é Isabel.



la este dicho dia mes y año yo el dicho Gobernador en conformidad del auto de arriba y por haber hallado en el las quatro indias de que me hizo relacion el dicho Juan de la Cruz contenido en dicho auto y por saber que las dos de ellas eran cristianas, para tomarles su declaracion, nombré por intérpete á un indio llamado Lorenzo ladino en la lengua Mexicana y Castellana y que sabe la lengua materna de las dichas indias para lo qual le recibí juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que las dichas indias declaren en su lengua materna, en cuya conformidad, hallandose presentes las dichas dos indias ladinas llamada la una Antonia y la otra Isabel á las quales por medio de dicho intérpete les tomé y recibí juramente que hicieron por Dios nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometieron de decir la verdad de lo que les fuere preguntado y examinadas por el tenor del auto antecedente dijeron que es así que los dias pasados enviaron á estas declarantes á este pueblo Don Pedrote, Don Santiago y Don Alejos á pedir las pases, que querian asentar con los españoles para lo qual me habian esperado en este dicho puesto y que así me daban estas noticias de parte de los dichos indios, y que ellas se quedarían aquí y que yo enviase tres indios á llevarles la razon á los dichos capitanes si se les admitia o nó la dicha paz en cuya conformidad despaché á tres indios con recado á los susodichos llamados el uno Marcos de nacion pies de benado y los otros dos bosales para que viniesen á recibir la paz, la qual asentariamos en la mejor forma y calidad que conviniese para el mayor servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, y salieron este dia para el dicho efecto y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia y en el dicho juramento, fecho

por las dichas indias dandoles á entender su declaracion, por el dicho intérpete en el se afirmaron y ratificaron. Alonso de Leon.-Josephe Gutierrez.-Juan Guerra"

(1) "En el Pueblo de San Francisco de Coahuila en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil seiscientos y ochenta y ocho años ante mi el Gral. Alonso de Leon, Gobernador y Capitan de esta provincia parecieron los Capitanes Don Santiago y Don Francisquito de nacion cavezas y Don Alexo de nacion conian, que vinieron hoy dia de su tierra y trujeron mas de cincuenta personas de dichas naciones con sus mugeres y familias y dijeron que en conformidad de haber enviado á las quatro indias á este dicho puesto á pedir la paz y enviandoles esperanzas por medio de los tres indios que les despaché, la querian asentar en la forma que conviniese y considerando que no habia venido el Capitan Don Pedrote, principal de los alzamientos y motivador de ellos y de las muertes y daños y robos que han sucedido, no se podia asentar la paz, pues siempre quedaba la dificultad en pié por haberse quedado con muchos indios de su sequito: asenté con los dichos Capitanes y presentes los demas indios que trujeron que para dar la paz necesitaba que viniese á este puesto el dicho indio Don Pedrote con los cavezas, Tobosos y los colorados y que venidos se propondria la forma de asentar la dicha paz y les pondria una mision cerca de Nadadores con Religiosos que les administraren y les señalaria el puesto donde habia de ser y habiendoles propuesto todas estas cosas lo tubieron á bien y para mejor informarme de los designios del dicho Don Pedrote, habiendome quedado solo con los testigos de asistencia los Capitanes Don Santiago, Don Francisquito para exami-

(1) Auto sobre la venida de los Capitanes Don Santiago, Don Alexo, y Don Francisquito.



narlos en razon de lo que pasaba en su tierra y las platicas que tenian, no queriendo examinar al Capitan Don Alejo por tenerlo por sospechoso y por ser ladinos los dichos dos Capitanes asi en la lengua mexicana como en la castellana no fué necesario nombrar interprete, hicieron ante mi la declaracion siguiente:—que el indio llamado Don Bartolo y los tobosos y algunos de los que venian con ellos, aunque tenian intencion de estarse hasta que madurase la tuna, porque asi lo habian consultado con el indio Don Dieguillo en la ocasion del alcance que le hicieron los soldados de Parras quando llevaron la caballada del puesto de la Gruñidora, y que despues que se acabase la tuna procurarian hacer las amistades en los mitotes que ellos usan cuando estan en la cosecha de ella con los indios que estan asentados de paz en la mision de la Caldera y que unidos yá los unos con los otros se levantarían contra los españoles, asi de esta provincia como del Reino de Leon, Saltillo y Parras, y que desde que se levantó el indio Don Pedrote se ha estado comunicando con el dicho Don Dieguillo en Nadadores y con su jente y con la nacion de indios llamados pies de benado de la mision de Contotóres y que de los robos que han hecho de ropa y caballos han partido siempre con el dicho Don Dieguillo y su jente y que el dicho Don Dieguillo, como indio astuto y mañoso ha tenido siempre en compañía del dicho Don Pedrote un sobrino suyo y otro indio su pariente y por cuyo medio se han comunicado y comunican todo lo que ha sucedido y susede asi á los unos como á los otros, los quales los indios parientes del contenido se hallaban presentes (que yó dicho Gobernador no quise por ahora examinar, por no ser conveniente) y que para que se aquietase toda la tierra y tubiese una paz perpetua, que convenia mucho el que venido que fuese el dicho Don Pe-

drote y su hermano y otros muchos que ellos me señalarían en viniendo, y tambien seria necesario ahorcar al dicho Don Dieguillo y á Marcos de nacion Pies de benado y á Melchorillo de nacion Bobozarigame y otros que ellos declararían que estaban en las misiones porque el dicho Don Pedrote los conturbaba mucho y ser á causa de los daños que sucedían, y que esto fecho, ellos juntarian toda la jente que quedaba y pondrian la mision, todo lo qual me declaraban con todo secreto para que yó pusiese el remedio y que en ningun tiempo me quejase de ellos, porque ellos eran amigos de los españoles y querian estar juntos y congregados debajo de su amistad.—Y por mi vista su declaracion la mandé poner por auto para que en todo tiempo conste, y pasar á las diligencias que convengan y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En la boca del Rio de Nadadores en primero del mes de Mayo de mil seiscientos ochenta y ocho años el General Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia, habiendo llegado á este dicho puesto en conformidad del auto de atras y para asentar en él de paz las naciones de indios contenidos en dicho auto y habiendo traído en mi compañía á los tres capitanes mencionados en el con los demas indios y traído suficientes bastimentos y ganado mayor para su sustento y el de algunos vecinos que ande asistir en este puesto por ser a proposito para fundar una de las Villas de mi asiento y obligacion despaché este mismo dia al Capitan Don Francisquito y otro indio á llamar á Don Pedrote y á Don Bartholo y á los tobosos y cavezas y que aquí los esperara para darles la paz que pedian y que viniesen con toda seguridad por-

(1) Auto sobre la poblacion de la boca de Nadadores.



que serian muy bien recibidos y se les repartiria tierra en que sembrasen y haria con ellos todo lo que se pudiese como con personas que se venian á agregar á los españoles; truje diez soldados del presidio de esta dicha provincia con la caballada bastante necesaria para que hubiese guarda y custodia de este dicho puesto y poder dar principio á la fundacion de la dicha Villa y empezar á sacar la zequia y hacer edificios y lo demas necesaria al fomento de esta dicha poblacion y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez—Juan Guerra.”

(1) “En la boca del Rio de Nadadores en veinte y seis dias del mes de mayo de mil seiscientos ochenta y ocho años el Gral. Alonso de Leon Gobernador y capitán del presidio de Coahuila, habiendo asistido en este puesto para esperar los indios que envié á llamar para asentar con ellos la paz que han enviado á pedir, llegó hoy dia de la fecha el indio llamado Don Bartholo con quinze indios suyos y otros llamados los colorados y con el indio que solté en la jornada que hize y está mencionada en los autos, llamado Domingullo y tambien vinieron el padre y la madre de las dos muchachas que estaban en el pueblo de Coahuila, las quales les entregué á los dichos sus padres, y el dicho Don Bartholo me dió por razon de que el indio Don Pedrote vendria dentro de ocho dias, que por la mucha seca y falta de agua que habia en el camino se quedaban, previniendo de unos cantaros para poderlo traxinar, con lo qual este mismo dia habiendo agasajado á los dichos indios recién venidos con matarles ganado y repartirles tabaco y de las demas cosas con que me allé y propuestos lo mucho que les convenia el estar de paz entre

(1) Auto de haber llegado Don Bartholo con sus indios y los colorados.

los españoles, me llegó este mismo dia noticia por la que me trujo un indio, llamado Domingo Capitan de los Cacafes que estan asentados de paz en el pueblo de la Caldera de como el Gobernador de dicho puesto los maltrataba y aporreaba y á sus mujeres i hijos y los corria de la mision á todos los de su nacion no consintiendo sembrar nada en ella y que siendo asi que ellos eran los mas asistentes eran los mas vejados, y que me pedian remedio para lo que referia, á lo que le respondí, que dentro de ocho dias iria á dicho puesto á hacer la averiguacion y poner el remedio conveniente en lo que el caso pedia, no haciendolo luego por estar esperando al indio Don Pedrote y los demas de su séquito á quienes habia enviado á llamar.—Y sucesivamente este mismo dia llegó otro indio de la mision de la Caldera con la misma queja y propuesta que el antecedente y que yá no podian sufrir al dicho Gobernador, y estaban como desesperados y de calidad que intentaban retirarse ostigados de los malos tratamientos. Y que asi mismo como indio leal y amigo de los españoles me daba noticia de que el indio Don Dieguillo y Don Pablo de la mision de Nadadores les habian enviado muchas veces á pedir paces por medio de un indio llamado Mandinga y otro de la mision y que se veian tan oprimidos y apretados del dicho indio Gobernador, que estaba yá toda su gente para retirarse á Santa Rosa y seguir lo que el indio Don Dieguillo les decia aunque no era bueno lo que el hablaba y les enviaba á decir—que vista por mi esta relacion y el riesgo que corria toda esta provincia de tener efecto las malas intenciones del dicho indio Don Dieguillo, me puse luego á caballo con tres soldados, dejando en esta poblacion al Capitan Diego Ramon con los demas soldados en mi lugar para que cuidara de los indios y dichos soldados, hasta que yó volviera, y di á entender á los dichos in-